

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXIX

PANAMA, R. DE P., MIERCOLES 9 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nº 22.118

CONTENIDO

MINISTERIO DE EDUCACION
RESUELTO No. 2118
(De 3 de agosto de 1992)

MINISTERIO DE EDUCACION
RESUELTO No. 2223
(De 5 de agosto de 1992)

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
RESUELTO No. ALP - 029- ADM
(De 28 de agosto de 1992)

INSTITUTO PANAMEÑO AUTONOMO COOPERATIVO
RESOLUCION No. IPACCOP - DYL - 20/92
(De 18 de marzo de 1992)

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE EDUCACION

RESUELTO No. 2118
(De 3 de agosto de 1992)

EL MINISTRO DE EDUCACION
en uso de sus facultades legales:

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado RICARDO A. RANGEL M., varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-186-808, casado, Abogado, con oficinas en Calle 50, esquina Vía Justo Arosemena, Edificio No. 5, 2º piso, Oficina No. 3, lugar donde recibe notificaciones personales, en ejercicio del Poder conferido por ELBA CARVAJAL BADANI, mujer, boliviana, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 499781 .LP., casada, nacida en Chuquisaca, Bolivia, con Pasaporte Diplomático Boliviano No. 003-91, con domicilio en calle 50 No. 78, Edificio Bolivia, primer piso, en esta ciudad de Panamá, ha solicitado a esta Superioridad la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en este Ministerio, de la obra literaria intitulada "EL CORDON INVISIBLE", a nombre de ELBA CARVAJAL BADANI;

Que la obra EL CORDON INVISIBLE, narra los sufrimientos de una madre que sufre el

efecto del alcoholismo en su hijo y emplea, equivocadamente, distintos métodos para alejarlo del vicio y luego logra encausarlo en Alcohólicos Anónimos donde el muchacho, se entera de su enfermedad y lucha contra ella.

Que el libro tiene un (1) prólogo de la psicóloga MARIA ELENA CARBONELL, una (1) carta a manera de introducción; está dividida en doce (12) capítulos y consta de un (1) solo volumen. Contiene doscientas dos (202) páginas. Fue impresa en los talleres de IMPRE-DISA* en abril de 1992; el libro es de 5" de ancho por 8" de alto;

Que la solicitud de inscripción de la citada obra está formulada dentro del término que establece el Artículo 1915 del Código Administrativo y da cumplimiento a todas las formalidades establecidas en el Artículo 1914 de la misma excerta legal.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénase la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en este Ministerio, de la obra literaria intitulada "EL CORDON INVISIBLE", a nombre de ELBA CARVAJAL BADANI.

GACETA OFICIAL**ORGANO DEL ESTADO**

Fundada por el Decreto de Gabinete N° 10 de 11 de noviembre de 1903
REINALDO GUTIERREZ VALDES
DIRECTOR

MARGARITA CEDEÑO B.
SUBDIRECTORA

OFICINA

Avenida Norte (Eloy Alfaro) y Calle 3a. Casa No. 3-12,
 Edificio Casa Amarilla, San Felipe, Ciudad de Panamá
 Teléfono 28-8631, Apartado Postal 2189
 Panamá 1, República de Panamá

**LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS
 PUBLICACIONES**

NUMERO SUELTO: B/. 0.25

Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES

Mínimo 6 meses en la República: B/.18.00

Un año en la República B/.36.00

En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo

Un año en el exterior B/.36.00, más porte aéreo

Todo pago adelantado

ARTICULO SEGUNDO: Expídase a favor de la parte interesada el certificado presuntivo de la Propiedad Literaria y Artística, mientras no se pruebe lo contrario de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1913 del Código Administrativo.

MARCO A. ALARCON

Ministro de Educación

BOLIVAR ARMUELLES

Viceministro de Educación

Es copia auténtica

Omayra McKinnon

Secretaría General del

Ministerio de Educación

Panamá, 10. de septiembre de 1992

MINISTERIO DE EDUCACION

RESUELTO No. 2223

(De 5 de agosto de 1992)

EL MINISTRO DE EDUCACION

en uso de sus facultades legales;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado RICARDO RANGEL M., varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-186-808, casado, Abogado, con oficinas en Calle 50, esquina Vía Justo Arosemena, Edificio No. 5, 2º piso, Oficina No. 3, lugar donde recibe notificaciones personales, en ejercicio del Poder conferido por el señor JOSE ALBERTO CALDERON ARTIEDA, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-229-2595, casado, con domicilio en la Avenida José de Fábrega, Condominio Villa Carmen, Edificio No. 4, Apartamento 1-A, en esta Ciudad de Panamá, ha solicitado a esta Superioridad la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en este Ministerio, de la canción intitulada "TEREZA BATISTA CANSADA DE GUERRA", incluida letra y música, a nombre de JOSE ALBERTO CALDERON ARTIEDA;

Que la canción TEREZA BATISTA CANSADA DE GUERRA, trata de una mujer que desde la infancia sufrió abusos, y que luego se dedicó a la prostitución, terminando por vivir amargura y placer;

Que la canción esta compuesta en ritmo de salsa suave en combinación con afrocubana. La clave es 3/2. Cuenta con cuatro (4) estrofas, y dos (2) coros, cada uno de ellos de dos (2) estrofas. La letra y música en el pentagrama consta de dos (2) páginas. La letra sola tiene una (1) sola página;

Que la solicitud de inscripción de la citada canción está formulada dentro del término que establece el Artículo 1915 del Código Administrativo y da cumplimiento a todas las formalidades establecidas en el Artículo 1914 de la misma excerpta legal.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénase la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en este Ministerio, de la canción intitulada "TEREZA BATISTA CANSADA DE GUERRA", incluida letra y música, a nombre de JOSE ALBERTO CALDERON ARTIEDA.

ARTICULO SEGUNDO: Expídase a favor de la parte interesada el certificado presuntivo de la Propiedad Literaria y Artística, mientras no se pruebe lo contrario de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1913 del Código Administrativo.

MARCO A. ALARCON

Ministro de Educación

BOLIVAR ARMUELLES

Viceministro de Educación

Es copia auténtica

Omayra McKinnon

Secretaría General del

Ministerio de Educación

**MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO**

RESUELTO No. ALP-025-ADM
(De 28 de agosto de 1992)

**EL MINISTERIO DE
DESARROLLO AGROPECUARIO**
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Resuelto No. ALP-025-ADM, fechado el 6 de agosto de 1992, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario declaró libre de toda restricción, tramitación y permisos previos, la exportación de cuero crudo o salado de ganado vacuno.

Que los representantes de tenerías y fábricas de calzados han solicitado la suspensión de esta medida, hasta tanto puedan llegar a un acuerdo con los representantes de los mata-deros y ganaderos en cuanto a la comercialización del cuero.

Que es interés del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, que se dé la liberación del mercado de los distintos productos agropecuario de manera ordenada, para el mejor beneficio de los productores y de los consumidores.

RESUELVE:

PRIMERO: Suspender temporalmente los efectos del Resuelto ALP-025-ADM, fechado el 6 de agosto de 1992, por el término de sesenta (60) días, término en el cual las partes involucradas deberán llegar a un acuerdo tendiente a la liberación del mercado del cuero de ganado vacuno.

SEGUNDO: Una vez expirado este plazo se aplicará lo dispuesto en el Resuelto No. ALP-025-ADM, fechado el 6 de agosto de 1992, sin necesidad de que el Ministerio expresamente lo disponga, y que lo único que se ha suspendido temporal es su aplicación y no su vigencia.

TERCERO: Si antes del vencimiento del plazo otorgado en el Artículo Primero, las partes interesadas llegan a un acuerdo, el Ministerio podrá derogar este Resuelto.

CUARTO: Este Resuelto, empezará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

REGISTRESE Y CUMPLASE

CESAR PEREIRA BURGOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario
GLADYS GONZALEZ DUFAY
Viceministra

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Certifica que el presente documento es fiel
copia de su original
Panamá, 28 de agosto de 1992

**INSTITUTO PANAMEÑO
AUTONOMO COOPERATIVO**

RESOLUCION Nº IPACOOOP - DYL - 20/92
(De 18 de marzo de 1992)

**LA DIRECCION EJECUTIVA DEL INSTITUTO
PANAMEÑO AUTONOMO COOPERATIVO**

CONSIDERANDO:

Que la Cooperativa de CREDITO DRAGONES, R.L., fue constituida mediante Escritura Pública No. 5 del 6 de enero de 1958, de la Notaría Primera del Circuito de Colón, inscrita al Tomo 1, Folio 99, Asiento 21, de la Sección de Cooperativas del Registro Público y al Tomo 79 de registro Público Cooperativo del IPA-COOP.

Que dicha cooperativa no logró iniciar operaciones y se ha mantenido absolutamente inactiva desde su constitución en enero de 1958.

Que de acuerdo a informe de la Dirección Regional Oriental, dicha cooperativa no cuenta con asociados y no tiene activos, ni pasivos que liquidar por lo que resulta im-procedente tramitar la liquidación que en los casos regulares se realiza.

Que corresponde al IPACOOOP promover de oficio la disolución de aquellas cooperativas en las cuales exista alguna de las causales señaladas en el artículo 70 de la Ley 38 de 1980, según lo prevé el artículo 75 de la citada Ley;

RESUELVE:

PRIMERO: Disolver, como en efecto disuelve, la Cooperativa de CREDITO DRAGONES, R.L.

SEGUNDO: Ordenar al Registro Público Cooperativo del IPACOOOP cancelar la inscripción del Tomo correspondiente.

TERCERO: Comunicar al Registro Público del Ministerio de Gobierno y Justicia que cancele la inscripción que a Tomo 1, Folio 99, Asiento 21 de la Sección de Cooperativas del Registro Público.

CUARTO: Esta Resolución tendrá efectos legales a partir de su promulgación.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de marzo de 1992.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ALBERTO E. TELLO G.
Director Ejecutivo
GONZALO A. CORREA D.
Subdirector Ejecutivo

Es fiel copia de su original
que reposa en nuestros archivos
MARIA ELENA HERRERA

Secretaría General
Dada en la ciudad de Panamá,

los cuatro (4) días del mes de mayo de
mil novecientos noventa y dos (1992).

AVISOS Y EDICTOS

LICITACIONES

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION

LICITACION PUBLICA No. 032-92

SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL
SITIO DE LUMINARIAS, FOCOS Y CONTROLES
FOTOELECTRICOS

AVISO ADDENDUM No. 1

Se les informa a todos los interesados en la Licitación Pública No. 032-92, para el Suministro, Transporte y Entrega en el Sitio de Luminarias, Focos y Controles Fotoeléctricos, será el día 16 de septiembre de 1992, de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. que pueden pasar a retirar el ADDENDUM No. 1, el cual se encuentra disponible en la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveduría, Sección de Servicios Auxiliares de la Institución, situada en la Avenida Cuba, entre las Calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. Piso, Ciudad de Panamá, de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes.

DR. ELIECER ALMILLATEGUI
Jefe de Departamento de Proveduría

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION

LICITACION PUBLICA No. 033-92

SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL
SITIO DE CONECTORES
MECANICOS, Y DE COMPRESION

ADDENDUM No. 1

Se les informa a todos los interesados en la Licitación Pública No. 033-92, a celebrarse el día 21 de septiembre de 1992, de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. para el recibo de propuestas, que pasen a retirar el ADDENDUM No. 1, el cual se encuentra disponible en la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveduría, Sección de Servicios Auxiliares de la Institución, situadas en la Avenida Cuba, entre las Calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. piso, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes.

Dr. ELIECER ALMILLATEGUI
Jefe del Departamento de Proveduría

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION

LICITACION PUBLICA No. 048-92

Servicios de limpieza y aseo para los bienes e instalaciones del I.R.H.E. en las Provincias

de Panamá, Colón, Coclé, Herrera y Chiriquí

AVISO

Desde las 9:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. del día 12 de OCTUBRE de 1992, se recibirán propuestas en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveduría, 2do. Piso del Edificio Poli, para los SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA LOS BIENES E INSTALACIONES DEL I.R.H.E., EN LAS PROVINCIAS DE PANAMA, COLON, COCLE, HERRERA Y CHIRIQUI.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este Pliego de Cargos, y presentadas en tres (3) ejemplares uno de los cuales será el original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida, y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las Disposiciones del Código Fiscal, al Decreto No. 33 del 3 de mayo de 1985, al Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y demás preceptos legales vigentes.

La ejecución de este Acto Público se ha consignado dentro de la Partidas Presupuestarias No. 2.78.0.1.0.02.00.182, con la debida aprobación de la Contraloría General de la República.

El día 22 de septiembre de 1992, a las 2:00 p.m., se realizará reunión en el Salón de Reuniones de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveduría, 2do. piso, Edif. Poli, para absolver consultas y observaciones sobre cualquier aspecto del Pliego de Cargos.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de la publicación de este Aviso, en horas laborables de 8:30 a.m. a 12 m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m. en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveduría, Sección de Servicios Auxiliares de la Institución, situadas en Avenida Cuba, entre las Calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. Piso, Ciudad de Panamá, de lunes a viernes y a un costo de DIEZ BALBOAS (B/. 10.00), reembolsables a aquellos postores que participen en este acto público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos.

Las copias adicionales de cualquier documento incluido en el Pliego de Cargos, que solicitasen los interesados, serán suministradas al costo, pero éste NO SERA REEMBOLSA-DO.

DR. ELIECER ALMILLATEGUI
Jefe del Departamento de Proveduría

**INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS
Y ELECTRIFICACION**

CONCURSO DE PRECIOS No. 1032-92

SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA
EN EL SITIO DE REPUESTOS VARIOS PARA IN-
TERRUPTORES DE POTENCIA DE 230 KV S/E PA-
NAMA Y BAYANO

AVISO

(II CONVOCATORIA)

Desde la 1:00 p.m., hasta las 2:00 p.m., del día 18 de septiembre de 1992, se recibirán propuestas en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveduría, 2do. piso del Edificio Poli, para el Suministro, Transporte y Entrega en el Sitio de Repuestos varios para interruptores de potencia de 230Kv, S/E Panamá y Bayano.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este Pliego de Cargos y presentada en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Ejecutivo No. 33 del 3 de mayo de 1985, al Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y demás preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de las partidas presupuestarias No. 2.78.1.2.0.01.28.255, con la debida aprobación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:30 a.m. a 12:00 m., y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m. en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveduría, Sección de Servicios Auxiliares de la institución, situadas en la Avenida Cuba, entre las Calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. Piso, ciudad de Panamá, de lunes a viernes y a un costo de DIEZ BALBOAS CON 00/100 (B/.10.00), reembolsables, a los postores que participen en este acto público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos.

Las copias adicionales de cualquier documento incluido en el Pliego de Cargos, que solicitasen los interesados, serán suministradas al costo, pero éste NO SERA REEMBOLSA-DO.

DR. ELIECER ALMILLATEGUI
Jefe del Departamento de Proveduría

**INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS
Y ELECTRIFICACION**

CONCURSO DE PRECIOS No. 1046-92

SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA
EN EL SITIO DE CINCO CENTRALITAS
TELEFONICAS (PABX)

AVISO

Desde la 1:00 p.m., hasta las 2:00 p.m., del día 28 de septiembre de 1992, se recibirán propuestas en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveduría, 2do. piso del Edificio Poli, Suministro, Transporte y Entrega en el Sitio de Cinco Centralitas Telefónicas (PABX).

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este Pliego de Cargos y presentada en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Ejecutivo No. 33 del 3 de mayo de 1985, al Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y demás preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de las partidas presupuestarias No. 2.78.1.5.0.03.06.301, 2.78.1.5.0.03.06.649, con la debida aprobación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:30 a.m. a 12:00 m., y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m. en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveduría, Sección de Servicios Auxiliares de la institución, situadas en la Avenida Cuba, entre las Calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. Piso, ciudad de Panamá, de lunes a viernes y a un costo de DIEZ BALBOAS CON 00/100 (B/.10.00), reembolsables, a los postores que participen en este acto público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos.

Las copias adicionales de cualquier documento incluido en el Pliego de Cargos, que

solicítasen los interesados, serán suministradas al costo, pero éste NO SERA REEMBOSADO.

DR. ELIECER ALMILLATEGUI

Jefe del Departamento de Proveeduría

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION

LICITACION PUBLICA No. 176-91

SUMINISTRO, TRANSPORTE ENTREGA EN EL SITIO DE REPUESTOS PARA CAMARAS DE COMBUSTION DE TURBINA DE GAS - CENTRAL, 9 DE ENERO

11 CONVOCATORIA

AVISO

Desde las 9:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. del día 22 de septiembre de 1992, se recibirán propuestas en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveeduría, 2do. Piso del Edificio Poli, para el Suministro, Transporte, y Entrega en el Sitio de Repuestos para Cámaras de Combustión de Turbina de Gas - Central 9 de Enero.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este pliego de Cargos y presentada en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Ejecutivo No. 33 del 3 de mayo de 1985, al Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y demás preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de la partida presupuestaria No. 2.78.1.1.0.03.21.553, con la debida aprobación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:30 a.m., a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m., en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveeduría, Sección de Servicios Auxiliares de la Institución, situadas en la Avenida Cuba, entre las calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. piso, ciudad de Panamá, de lunes a viernes y a un costo de DIEZ BALBOAS con 00/100 (B/.10.00), reembolsables, a los postores que participen en este acto público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos.

Las copias adicionales de cualquier documento incluido en el Pliego de Cargos, que solicitasen los interesados, serán suministradas al costo, pero éste NO SERA REEMBOLSADO. Los proponentes podrán retirar la ADDENDA No. 1, a partir de la publicación de este aviso en las oficinas antes mencionadas. Este acto público pertenece al Proyecto No. 525-0303-PGE.

ING. GONZALO CORDOBA C., Ph. D.
Director General

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION

CONCURSO DE PRECIOS No. 1047-92

SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION MOVILES Y PORTATILES

AVISO

Desde la 1:00 p.m., hasta las 2:00 p.m., del día 29 de septiembre de 1992, se recibirán propuestas en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveeduría, 2do. piso del Edificio Poli, Suministro, Transporte y entrega en el sitio de Equipo de Radiocomunicación Móviles y portátiles.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este Pliego de Cargos y presentada en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Ejecutivo No. 33 del 3 de mayo de 1985, al Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y demás preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de las partidas presupuestarias Nos. 2.78.1.5.0.03.06.301, 2.78.1.5.0.03.06.649, con la debida aprobación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:30 a.m. a 12:00 m., y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m. en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveeduría, Sección de Servicios Auxiliares de la Institución, situadas en la Avenida Cuba, entre las Calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. Piso, ciudad de Panamá, de lunes a viernes y a un costo de DIEZ BALBOAS CON 00/100 (B/.10.00), reembolsables, a los postores que participen en este acto

público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos.
Las copias adicionales de cualquier documento incluido en el Pliego de Cargos, que so-

licitasen los Interesados, serán suministradas al costo, pero éste NO SERA REEMBOSADO.

DR. ELIECER ALMILLATEGUI
Jefe del Departamento de Proveeduría

AVISOS COMERCIALES

AVISO AL PÚBLICO
Para dar cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio comunico que he vendido mi local comercial **RESTAURANTE A GUSTO** en domicilio Calle Manuel María Icaza s/n Local No. 3 al lado de Deliry, Corregimiento de Belia Vistga.
Atentamente
Ko. Tol Sam.
Céd. N-15-514
L-240.370.61
Segunda publicación

AVISO AL PÚBLICO
Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 777 del Código de comercio. **AVISO AL PÚBLICO** que mediante Escritura 5.038 de 19 de junio de 1992 vendí mi establecimiento comercial denominado **LUJAI**, ubicado en Jardín Olímpico, Ave. José Pablo Paredes, Local s/n, Corregimiento Juan Díaz, la sociedad **LA ESTANCIA Y COMPAÑIA, S.A.**, inscrita en la Ficha 243868, Rollo 31567, Imagen 0130 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público.

(Fdo.) **MILITZA BRSEIDA DE CASTILLO**
Céd. 8-392-59
L-240.243.43
Segunda publicación

AVISO AL PÚBLICO
Para cumplir con lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, certifico que he vendido al señor **CARLOS JESUS CHIN MERCADO**, con cédula de identidad personal número 1-17-917, el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE CIUDAD BOLIVAR**, ubicado en Calle Principal La Bolivariana, Ciudad Bolívar #32, Corregimiento Las cumbres -Avenida Díaz de esta ciudad.

Atentamente
ALBERTO FU CHAY
Cédula N-10-95
L-240.508.07
Segunda publicación

AVISOS
Para dar cumplimiento de los requisitos del Artículo 777 del Código de Comercio, se vendió la empresa **WILLIAM, S.A.** Cantina, al señor Pastor Maturana, ubicada en

Calle 5 Ave., Bolívar, Provincia de Colón.
Atentamente,
Empresa **WILLIAM, S.A.**
L-240.969.42
Primera publicación

AVISO
Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que mediante Contrato de Compra-Venta registrado el 16 de octubre de 1991, en la Notaría Primera del Circuito de Panamá, he vendido mi establecimiento comercial denominado **FARMACIA RICARDO**, ubicado en calle 25 Este, Edificio 6-10, Corregimiento de Colidonia, Panamá, a **FRANKLIN TAPA SALERNO**, portador de la cédula N°2-94-704, quien actúa en nombre y representación de la sociedad **FIARO, S.A.**, inscrita a Tomo 11921, Folio 106, asiento 119018, del Registro Público, Panamá, 9 de septiembre de 1992.

OLGA SALERNO DE TAPA
Céd. 2-42-116
L-241.097.95
Primera publicación

La Dirección General del Registro Público Con vista a la Solicitud 2676
CERTIFICA
Que la sociedad **UNICENTER TRADING CORPORATION**

Se encuentra registrada en la ficha 83345, Rollo 7709, Imagen 9, desde el once de enero de mil novecientos ochenta y dos.
Disuelta: La sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública número 8457 de 14 de agosto de 1992 de la Notaría Tercera del Circuito inscrita al Rollo 36319, Imagen 2, de la Sección Micropelícula Mercantil desde el 24 de agosto de 1992. Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el primero de septiembre de mil novecientos noventa y dos, a las 09:28:19.9 A.M.
NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes -

ALPINO GUARDIA MARTIN
Certificador
L-240.781.64
Única publicación

La Dirección General del Registro Público Con vista a la Solicitud 1188

CERTIFICA
Que la sociedad **PAUMA INVESTMENTS INC.** Se encuentra registrada en la Ficha 223219, Rollo 26300, Imagen 96, desde el sete de junio de mil novecientos ochenta y nueve.
Disuelta: La sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública número 6.801 del 6 de julio de 1992 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, según consta al Rollo 36157, Imagen 23, de la Sección Micropelícula (Mercantil) desde el 6 de agosto de 1992. Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos, a las 11:06:24.6 A.M.
NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes -

ALPINO GUARDIA M.
Certificador
L-240.603.15
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por medio de la Escritura Pública No. 8.135 de 6 de agosto de 1992, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada el 17 de agosto de 1992, a la Ficha 186561, Rollo 36260, Imagen 0117, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **KALAN INC.**
L-240.275.53
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por medio de la Escritura Pública No. 8.257 de 10 de agosto de 1992, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada el 19 de agosto de 1992, a la Ficha 196746, Rollo 36283, Imagen 0002, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **LISTERHILL INVESTMENTS CORPORATION.**
L-240.275.53
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por medio de la Escritura Pública No. 7.857 de 30

de julio de 1992, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada el 12 de agosto de 1992, a la Ficha 242938, Rollo 36216, Imagen 0088, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **IWATA TRANSPORT CO., S.A.**
L-240.275.53
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Se notifica al público en general que mediante Escritura Pública No. 7697 de 21 de agosto de 1992, expedida por la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **HIEP SHING HING NAVIGATION COMPANY (PANAMA) LTD, S.A.**, según consta en el Registro Público, Sección de Micropelícula Mercantil a la Ficha 099816, Rollo 36394, Imagen 0078, del 31 de agosto de 1992. Panamá, 3 de septiembre de 1992.
L-240.806.82
Única publicación

AVISO
Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio aviso al público que he vendido mi establecimiento denominado **ABARROTERIA y BODEGA LOS MELLOS**, ubicado en Villa Luzmia, Corregimiento Cristóbal, Provincia de Colón. La cual opera con licencia tipo BN 15569, inscrita en Tomo II Folio 345, Asiento 1 al señor Luis Giberto Mitre con cédula 7-91-1380 a partir de la fecha.
Colón 3 de septiembre de 1992
Enviado Castillo
Céd. 7-67-305
L-240.753.94
Primera publicación

AVISO DE DISOLUCION
Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público.

1. Que **OSTAR INC.**, fue organizada mediante Escritura Pública número 8.101 del 28 de abril de 1986, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscribida en el Registro Público

co a la Ficha 169751, Rollo 18213, Imagen 0084 el 30 de abril de 1986;

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 7.783 del 17 de agosto de 1992, de la Notaría Pública Décima del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula), bajo Ficha 169781, Rollo 36324, Imagen 0078, el día 24 de agosto de 1992.
L-240.665.66
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público.

1. Que **PANAMA OFFSHORE INC.**, fue organizada mediante Escritura Pública número 179 del 17 de enero de 1988, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Tomo 610, Folio 227, Asiento 120.970 el día 23 de enero de 1988.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 7.035 del 27 de julio de 1992, de la Notaría Pública Décima del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula), bajo Ficha 263015, Rollo 36325, Imagen 0070, el día 24 de agosto de 1992.
L-240.665.66
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público.

1. Que **PAPSTAR INVESTICIONES, S.A.** fue organizada mediante Escritura Pública número 1327 del 3 de febrero de 1984, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a la ficha 124977, Rollo 12608, Imagen 0002 el día 7 de febrero de 1984.
2. Que dicha sociedad

acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número

2859 del 6 de agosto de 1992, de la Notaría Pública 11a. del Circuito de

Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercanti-

(Micropelícula), bajo Ficha 124977, Rollo 36322, Imagen 0067, el día 24 de

agosto de 1992. L-240.665.65
Única publicación

EDICTOS EMPLAZATORIOS

EDICTO EMPLAZATORIO
El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su calidad de Funcionario Instructor en el presente juicio de oposición _____ a la solicitud de registro de la marca **"THE LOOK THAT NEVER WEARS OUT"**, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la Sociedad EDEL S.A., señor GUILLERMO VERGARA, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados partir de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de poderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición No. 2336, a la solicitud de Registro de la marca **"THE LOOK THAT NEVER WEARS OUT"**, distinguida con el No. 057257, clase 25, promovido por la sociedad **G.H. BASS & CO.**, a través de su apoderado especial, la firma forense **BENEDETTI & BENEDETTI**.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 24 de agosto de 1992 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada.

LICDO. HOMERO A. RODRIGUEZ
Funcionario

Instructor
ESTHER MA. LOPEZ S.
Secretaría Ad-Hoc.
Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección de Asesoría Legal
Es copia auténtica de su original

Panamá, agosto 24, de 1992
Director
L-239.173.65
Segunda publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en el presente juicio de oposición _____ a la solicitud de registro de la marca **LUCCI by GARDEU**, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la Sociedad J. & J. TRADING, INC., cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados partir de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición No. 2295, a la solicitud de la marca **LUCCI by GARDEU**, distinguida con el No. 057242, en clase 14, incoado por la sociedad **GUCCIO GUCCI S.p.A.**, a través de sus gestores oficiales la firma **BENEDETTI & BENEDETTI**.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 14 de julio de 1992 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada.

MILO CORNEJO C.
Funcionario Instructor
ESTHER MA. LOPEZ S.
Secretaría Ad-Hoc.

Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección de Asesoría Legal
Es copia auténtica de su original
Panamá, julio 14, de 1992
Director
L-239.975.19
Segunda publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su calidad de Funcionario Instructor en el presente juicio de oposición No. 1997 a la solicitud de registro de la marca de fábrica **BRITANIA Y DI SEÑO**, distinguida con el No. 048089, Clase 25 Internacional, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la Sociedad **TEJIDOS Y CONFECIONES. S.A.** cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados partir de la última publicación del presente Edicto, comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición No. 1997, a la solicitud de registro de la marca de fábrica **BRITANIA Y DI SEÑO**, distinguida con el No. 048089, Clase 25 In-

ternacional, propuesta por la sociedad **BRITANIA SPORTSWEAR, LTD.**, a través de sus apoderados especiales la firma forense **AROSEMENA, NORIEGA & CONTRERAS**.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 24 de agosto de 1992 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada.

LICDO. ASCENCION I. BROCE
Funcionario Instructor
NORIS C. DE CASTILLO
Secretaría Ad-Hoc.

Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección de Asesoría Legal
Es copia auténtica de su original
Panamá, agosto 24, de 1992

Director
L-240.186.51
Tercera publicación

EDICTO EMPLAZATORIO
La suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en el presente juicio de oposición No. 2260 a la solicitud de registro de la marca de fábrica **"ROYAL CROWN"**, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades is-

gales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la Sociedad I.R. INVESTMENT CORP., cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados partir de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición No. 2260, Solicitud Nº 066447 Clase 21, a la solicitud de registro de la marca de fábrica **ROYAL CROWN** propuesto por la sociedad **THE ROYAL CROWN DERBY PORCELAIN COMPANY LIMITED**, a través de sus apoderados especiales, la firma Forense, **ARIAS, FABREGA y FABREGA**.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 1º de septiembre de 1992 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada.

ELIZABETH M. DE PUY F.
Funcionario Instructor
DEISY M. HERRERA
Secretaría Ad-Hoc.

Ministerio de Comercio e Industrias. Dirección de Asesoría Legal. Es copia auténtica de su original
Panamá, septiembre 1.º de 1992
Director
L-240.726.39
Primera publicación

EDICTO AGRARIO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Departamento de Reforma Agraria
Región 1- Chiriquí
EDICTO No. 106-92
El suscrito Funcionario Sustancador de la Reforma Agraria, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario en Chiriquí, a público:

HACE SABER:

Que la señora **ISABEL VEGA TORRES**, vecina del Corregimiento de SIOGUI, Distrito de BUGABA, portadora de la cédula de identidad personal No. 4-126-21, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante solicitud No. 4-30321 la adjudicación a título oneroso, de una parcela estatal adjudicable

con una superficie de 1 Has. + 7.459.29 M², ubicadas en SIOGUI, ARRIBA, Corregimiento de LA ESTRELLA, Distrito de BUGABA, de esta Provincia cuyas lindas son:
NORTE: Elena García de Guinero
SUR: Carretera
ESTE: María Isabel de León
OESTE: Camino
Para los efectos legales se

fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de BUGABA, o en el de la Corregiduría de SIOGUI y copias del mismo se entregará al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia

de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 6 días del mes de junio de 1992.

ING. GALO A. AROSEMENA
Funcionario Sustancador
DILIA F. DE ARCE
Secretaría Ad-Hoc.
L-231.507.85
Única publicación R.